

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4932 MADRID

Edicto.

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 773/13, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G. 28079 1 0011651/2013, en fecha 27 de enero de 2014, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil Ediciones y Promociones Busot, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-846 39 491.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 27 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140004610-1